



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que de acuerdo al Artículo 46 del Código de Trabajo, el Lunes 9 de enero (Día de los Mártires) suspenderá sus labores ordinarias durante toda la jornada por ser día de Duelo Nacional.
2. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 4 de enero de 2012.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original firmado)
Alberto Diamond R.